

REGLAMENTO DE LABORES

ACUERDO NO. CNMT-RL-13.63.14-01-0132-02/2012

ÚNICO: LA COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE TABULADORES DE PETRÓLEOS MEXICANOS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONTENIDAS EN EL ANEXO NÚMERO 8 CONTRACTUAL, EMITE EL PRESENTE REGLAMENTO DE LABORES ACTUALIZADO PARA LA CATEGORÍA: AYUDANTE DE OPERARIO ESPECIALISTA (SOLDADOR), CLASIFICACIÓN: 13.63.14

I.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

NOMBRE DEL PUESTO: AYUDANTE DE OPERARIO ESPECIALISTA (SOLDADOR)	
CATEGORÍA: AYUDANTE DE OPERARIO ESPECIALISTA (SOLDADOR)	CLASIFICACIÓN: 13.63.14

II. PROPÓSITO DEL PUESTO:

AYUDAR EN LA EJECUCIÓN DE TODOS LOS TRABAJOS RELACIONADOS CON LA RAMA DE SOLDADURA, DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS PARA MANTENER LA OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS E INSTALACIONES.

III. OBLIGACIONES:

1. AYUDAR EN LA EJECUCIÓN DE TODOS LOS TRABAJOS RELACIONADOS CON LA RAMA DE SOLDADURA, DE ACUERDO CON LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES DE SU SUPERIOR INMEDIATO, LAS CUALES PODRÁN SER EN FORMA VERBAL O POR ESCRITO, APOYADAS POR CROQUIS O ESQUEMAS, LOS QUE DEBE SABER LEER E INTERPRETAR.
2. AYUDAR EN LA EJECUCIÓN DE TODA CLASE DE TRABAJOS RELACIONADOS CON: INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN, DESMANTELAMIENTO, REPARACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN PARCIAL O GENERAL DE TODA CLASE DE EQUIPOS, INSTALACIONES ESTRUCTURAS, COMPONENTES Y ACCESORIOS, ENTRE OTROS.
3. AYUDAR EN LA EJECUCIÓN DE TODO TIPO DE TRABAJOS DE MANTENIMIENTO RELACIONADOS CON EQUIPOS, INSTALACIONES, ESTRUCTURAS, COMPONENTES Y ACCESORIOS, QUE INVOLUCREN PROCESOS DE SOLDADURA, CORTE, CALENTAMIENTO, TRAZO, ESMERILADO, BISELADO Y LIMPIEZA, ENTRE OTROS.
4. AYUDAR EN LA EJECUCIÓN DE TODO TIPO DE TRABAJOS DE LA RAMA DE SOLDADURA RELACIONADOS CON PROCESOS DE: OXIACETILENO, ARCO METÁLICO, ARCO PROTEGIDO (GAS INERTE), ARCO DE TUNGSTENO Y GAS (ARGÓN), CORTE CON ARCO, PLASMA, CARBÓN AIRE, ENTRE OTROS, ASÍ COMO APLICACIÓN EN TODO TIPO DE POSICIONES Y MATERIALES SUSCEPTIBLES DE SOLDARSE COMO HIERRO MALEABLE Y FUNDIDO, ACERO AL CARBÓN EN TODO

REGLAMENTO DE LABORES

TIPO DE ALEACIONES Y SÚPER ALEACIONES (CROMO, NÍQUEL, VANADIO, MANGANESO, MONEL, TITANIO), HIERRO GALVANIZADO, ALUMINIO, LATÓN, COBRE, BRONCE, PLATA, ENTRE OTROS.

5. TENER A SU CUIDADO LOS MATERIALES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS ASIGNADOS, SOLICITANDO EN LA BODEGA QUE CORRESPONDA LOS QUE EL OPERARIO LE INDIQUE, CUIDANDO QUE SE CONSERVEN EN BUENAS CONDICIONES Y SE LES DÉ EL USO APROPIADO.
6. TRANSPORTAR HERRAMIENTA, MATERIALES Y EQUIPOS NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES, DE ACUERDO CON LOS LÍMITES ESTABLECIDOS.
7. CONOCER Y APLICAR EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, LAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES, FUNCIONAMIENTO, USO Y MANEJO DE LA MAQUINARIA, EQUIPOS, HERRAMIENTAS, DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS QUE SE UTILICEN EN EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS A ÉL ENCOMENDADOS, ASÍ COMO DE MATERIALES, MATERIA PRIMA, ELECTRODOS, FUNDENTES Y DEMÁS INSUMOS, CON EL OBJETO DE UTILIZARLOS APROPIADAMENTE.
8. CONOCER Y APLICAR LOS SISTEMAS DE UNIDADES RELACIONADOS CON LA RAMA DE SOLDADURA (MÉTRICO DECIMAL E INGLÉS) Y LA RELACIÓN QUE GUARDAN ENTRE SÍ, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS A ÉL ENCOMENDADOS.
9. CONOCER Y APLICAR EL REGLAMENTO DE LABORES DE SU CATEGORÍA.
10. DESEMPEÑAR SUS LABORES EN LOS LUGARES EN QUE SEAN NECESARIOS SUS SERVICIOS DENTRO DEL CENTRO DE TRABAJO AL QUE PERTENECE, DE ACUERDO A LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS.
11. EJECUTAR LA RECUPERACIÓN Y GUARDA DEL MATERIAL SOBRANTE E IMPLEMENTOS DE TRABAJO UTILIZADOS, ASÍ COMO EL MANEJO Y CONFINAMIENTO DE RESIDUOS, DE ACUERDO A PROCEDIMIENTOS.
12. INFORMAR A SU SUPERIOR INMEDIATO, SOBRE LOS TRABAJOS A ÉL ENCOMENDADOS.
13. ASISTIR A LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN PROGRAMADOS POR LA INSTITUCIÓN, PARA MANTENERSE ACTUALIZADO SOBRE LOS AVANCES TÉCNICOS, OPERATIVOS Y DE SEGURIDAD RELACIONADOS CON LOS TRABAJOS DE SU CATEGORÍA.

REGLAMENTO DE LABORES

14. ASISTIR Y PARTICIPAR EN LA REUNIÓN DE INICIO DE JORNADA (O COMO SE LE DENOMINE EN LO FUTURO) DONDE ENTRE OTROS ASPECTOS, SE REALIZA LA INFORMACIÓN DE ACTIVIDADES RELEVANTES DEL DÍA, RESALTANDO LOS ASPECTOS DE SEGURIDAD.
15. APLICAR, PARTICIPAR Y PROMOVER EL CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO DE SEGURIDAD E HIGIENE DE PETRÓLEOS MEXICANOS Y ORGANISMOS SUBSIDIARIOS, ASÍ COMO LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD, CALIDAD, ORDEN Y LIMPIEZA QUE SE TENGAN IMPLANTADOS EN EL CENTRO DE TRABAJO.
16. AYUDAR EN LA VERIFICACION PARA QUE LA ORDEN O PERMISO DE TRABAJO CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS DE SEGURIDAD, LLENADO Y AUTORIZACIONES NECESARIAS PARA EFECTUAR LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS.
17. REALIZAR EN CASO NECESARIO TODAS AQUELLAS LABORES QUE AUN SIENDO DE INFERIOR CATEGORÍA, SEAN SIMILARES Y QUE TENGAN ANALOGÍA O CONEXIÓN CON SU OFICIO O ESPECIALIDAD.

MÉXICO, D.F. A 28 DE FEBRERO DE 2012

COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE TABULADORES

POR PETRÓLEOS MEXICANOS

POR EL C.E.G. DEL S.T.P.R.M.



LIC. ARMANDO HERRERA SEPÚLVEDA
PRESIDENTE



ING. AMADEO BLANCO CHAGOZA
PRESIDENTE



ING. JOSÉ ROBERTO HERRERA GALLARDO
SECRETARIO



SR. GABRIEL GONZÁLEZ PIÑEIRO
SECRETARIO

